

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0180-O

Quito, D.M., 22 de febrero de 2024

Asunto: Solicitud de informes técnicos y legales a las dependencias municipales para el sustento del proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO III.3, DE LA COMERCIALIZACIÓN, TÍTULO I, CAPÍTULO I DE LOS MERCADOS MINORISTAS, Y FERIAS MUNICIPALES"

Señor Abogado
Pedro Jose Cornejo Espinoza
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0244-M de 8 de febrero de 2024, por medio del cual, el Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito, solicita: "... me permito requerir la emisión de los informes técnicos y legales correspondientes, para el sustento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO III.3, DE LA COMERCIALIZACIÓN, TÍTULO I, CAPÍTULO I DE LOS MERCADOS MINORISTAS, Y FERIAS MUNICIPALES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"."

En atención a lo requerido, adjunto al presente me permito remitir el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro III.3, De La Comercialización, Título I, Capítulo I De Los Mercados Minoristas, y Ferias Municipales del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el que se han efectuado varias precisiones, que se encuentran en control de cambios, a efectos que sean analizados e incorporados en el proyecto.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0180-O

Quito, D.M., 22 de febrero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Rossman Ramiro Camacho Carrion
ADMINISTRADOR GENERAL, SUBROGANTE
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-0244-M

Anexos:

- proyecto_de_ordenanza_mercados_version_unificada rev MGC.docx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Esteban Mauricio Garces Cevallos	emgc	AG-AL	2024-02-22	
Revisado por: Esteban Mauricio Garces Cevallos	emgc	AG-AL	2024-02-22	
Aprobado por: Rossman Ramiro Camacho Carrion	rrcc	AG	2024-02-22	

